



La justicia
es de todos

Minjusticia



Programa Nacional de
Justicia en Equidad

Caracterización del grupo de valor de conciliadores en equidad

**Dirección de Métodos Alternativos de
Solución de Conflictos**

Programa Nacional de Justicia en Equidad

2019



CONTENIDO

	Pág.
Presentación.	2
1. Objetivos.	3
2. Tipo de caracterización.	4
3. Líder del ejercicio de caracterización.	6
4. Priorización de variables.	10
5. Mecanismo de recolección de la información.	12
6. Procesamiento de la información.	13
7. Socialización de la información.	22
8. Fuentes de información.	23



La justicia
es de todos

Minjusticia



Presentación

El ejercicio de caracterización se realiza con el propósito principal de identificar particularidades del grupo de valor de conciliadores en equidad, teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, las variables que fueron priorizadas y la información estadística disponible.

Así las cosas, este documento constituye una herramienta importante para conocer el contexto en el que operan los conciliadores en equidad en el territorio nacional, así como sus principales características, con el fin de aportar a la *política de desarrollo administrativo: **transparencia, participación y servicio al ciudadano**, cuyo objetivo principal se centra en el acercamiento del estado al ciudadano.*

En el documento se plantean los objetivos, el tipo de caracterización, el líder del ejercicio, las variables que fueron priorizadas, el mecanismo de recolección de información empleado, el procesamiento de los datos y su socialización.



1. Objetivos

General.

Identificar particularidades del grupo de valor de conciliadores en equidad en el marco del Programa Nacional de Justicia en Equidad, con el fin de fortalecer los planes, estrategias misionales y acciones de participación ciudadana que implementa la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Específicos.

- ✚ Recopilar datos relevantes e información cuantitativa y estadística que permita caracterizar el grupo de valor de conciliadores en equidad.
- ✚ Priorizar las variables que se aplicarán en la caracterización del grupo de valor.
- ✚ Consolidar y socializar el documento de caracterización.



La justicia
es de todos

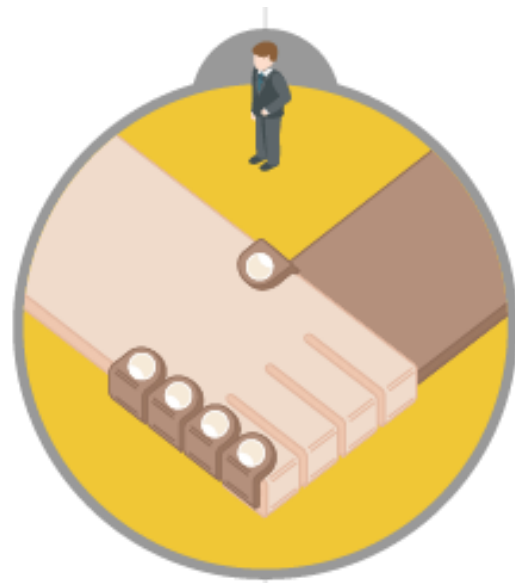
Minjusticia



2. Tipo de caracterización

La caracterización fue realizada con el grupo de valor de conciliadores en equidad, quien es un líder propuesto por una organización cívica comunitaria de su comunidad en razón de sus capacidades y cualidades, para que actúe como facilitador en la solución de conflictos particulares y comunitarios, una vez es avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho y nombrado por la primera autoridad judicial de su municipio o distrito.

De esta manera, el conciliador en equidad no decide la solución del problema, actúa de manera independiente y neutral motivando a las partes para que solucionen sus conflictos ellas mismas, con base en los sentidos de igualdad, justicia natural y beneficio común.



Los conciliadores en equidad son personas con reconocimiento a nivel comunitario y un alto compromiso social, administran justicia motivando a las personas involucradas en un conflicto a construir por sí mismas la solución, a partir del diálogo; además, son personas que facilitan los encuentros comunitarios, promueven la cultura del diálogo respetuoso entre los habitantes de un sector y fomentan el sentido de responsabilidad ante el manejo inadecuado del conflicto.

El servicio prestado por los conciliadores en equidad es gratuito por ser una dignidad adhonorem, se caracteriza por ser ágil y oportuno, representa condiciones de accesibilidad a la justicia por la cercanía y el trato amigable que brinda durante el tratamiento de conflicto.



La naturaleza del rol del conciliador en equidad ha sido comparado con el establecido para el voluntario en la Ley 720 de 2001 que entiende al voluntariado como aquella:

“Persona natural que libre y responsablemente sin recibir remuneración de carácter laboral ofrece, tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común” (artículo 3).



Sin que exista antecedente legal al respecto, el rol del conciliador en equidad ofrece características analógicas al establecido para los voluntarios de la Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja, pues no reciben ningún tipo de contraprestación por el servicio prestado y ofrecen su tiempo, trabajo y talento, en la construcción del bien común se obtiene a través de la convivencia y la paz.



La justicia es de todos

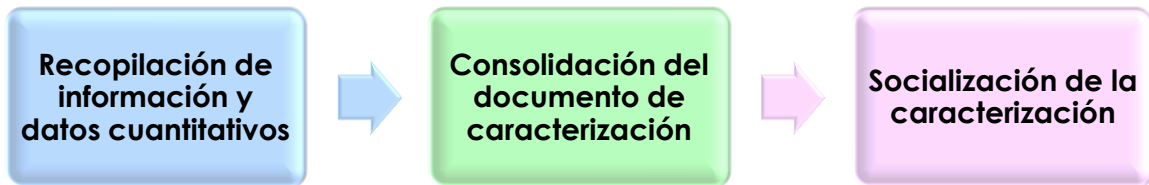
Minjusticia



3. Líder del ejercicio de caracterización

El liderazgo del ejercicio de caracterización está en cabeza de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, con el apoyo del equipo de trabajo del Programa Nacional de Justicia en Equidad.

Bajo este liderazgo la dependencia desarrolló las siguientes actividades:



Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

La Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho es la encargada de formular, coordinar, divulgar y fomentar políticas públicas para aumentar los niveles de acceso a la justicia, a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de modelos de implementación regional y local.

La Dirección de Métodos, está adscrita al Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, así:





Programa Nacional de Justicia en Equidad.

El Programa Nacional de Justicia en Equidad se encarga de diseñar, gestionar y evaluar las diferentes iniciativas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos, asimismo ofrece acompañamiento técnico y operativo a aquellas organizaciones y gobiernos locales interesados en implementar la conciliación en equidad en sus respectivos municipios y áreas de influencia, y brinda asesoría a los conciliadores en equidad.

Con las acciones adelantadas por el Programa Nacional de Justicia en Equidad se busca fortalecer la oferta y el acceso a la justicia en los diferentes territorios del país, conformando una plataforma institucional que facilite la existencia de la conciliación en equidad al interior de las comunidades, especialmente en aquellas que se encuentran en lugares apartados o que no han recibido la adecuada atención por parte del estado.

El Ministerio de Justicia y del Derecho propicia que la conciliación en equidad se implemente en todo el territorio nacional, aunando esfuerzos con las administraciones locales, las organizaciones cívico - comunitarias y los implementadores, a partir del marco para la implementación de la conciliación en equidad (MICE), que sirve para orientar la implementación de la figura dentro de un proceso de diagnóstico, selección, formación y acompañamiento al ejercicio del voluntariado de los conciliadores en equidad.

Los objetivos del Programa Nacional de Justicia en Equidad son:

- ✚ Mejorar la convivencia pacífica en los diferentes municipios y departamentos del país.
- ✚ Involucrar a los gobiernos locales en el desarrollo de iniciativas ligadas con la resolución pacífica de los conflictos.
- ✚ Vincular al ciudadano con el sector justicia involucrándolo en la resolución pacífica de los conflictos.



La justicia
es de todos

Minjusticia



- ✚ Potenciar en un grupo de ciudadanos escogidos por la propia comunidad habilidades para la resolución de conflictos y promoción de la justicia.
- ✚ Promover la acción voluntaria y la participación del ciudadano en lo público.

Conciliación en Equidad.

Es un mecanismo alternativo de solución de conflictos, por medio del cual, dos o más personas solucionan sus controversias con la ayuda de un facilitador llamado conciliador en equidad, quien los orienta hacia la construcción de un acuerdo en equidad, que respeta la voluntad de los intervinientes, y tiene en cuenta las normas sociales que regulan la convivencia en su comunidad.

Dicho acuerdo se plasma en un acta en la que se establecen obligaciones claras, expresas y exigibles para las partes, esta acta tiene efectos jurídicos específicos que permiten: **(i)**. la solución definitiva del conflicto y **(ii)**, en caso incumplimiento hacerla exigible por la justicia formal.

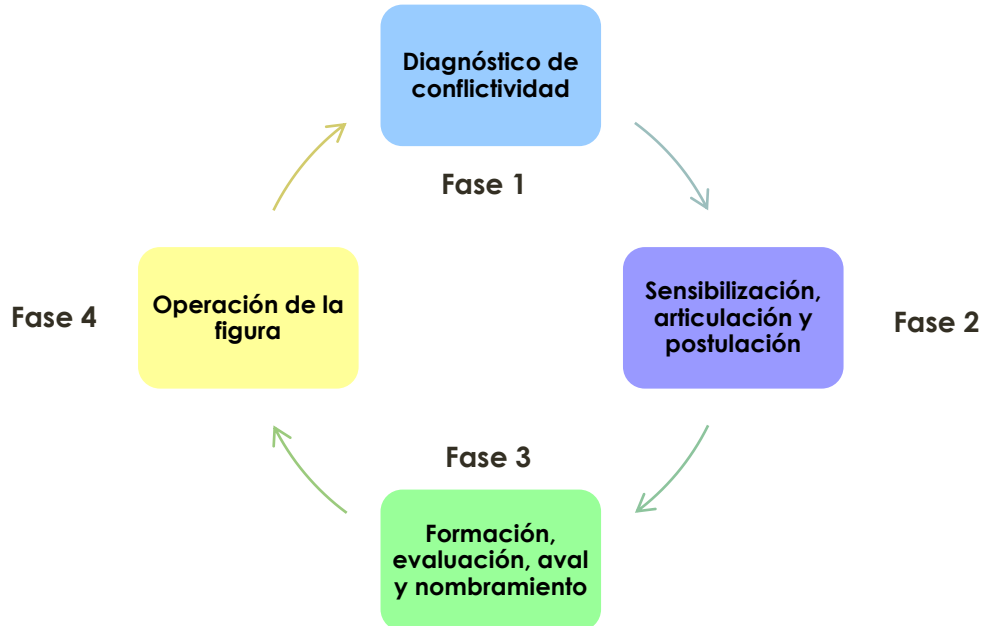
Marco para la Implementación de la conciliación en equidad en Colombia (MICE).

Es el documento que recoge los lineamientos de política pública que orienta los procesos de implementación, describe las estrategias, acciones, indicadores y presupuestos que el Programa Nacional de Justicia en Equidad ha identificado fundamentales para garantizar el acceso a la justicia en las comunidades aplicando sus costumbres y cultura en la solución pacífica de sus conflictos.

La implementación de la conciliación en equidad en el país ha transitado desde 1991 por diferentes momentos, que aportaron los fundamentos para que en el año 2005 se diseñara el marco de implementación de la conciliación en equidad.



La implementación de la conciliación en equidad se realiza a través de cuatro fases:



Estas fases se sustentan en una política pública asociada a los planes de desarrollo nacional, departamental, distrital y municipal; responden a las necesidades y problemáticas priorizadas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos incluyendo de manera preferencial los temas asociados a la convivencia, la solución pacífica de los conflictos y el incremento del acceso a la justicia.

Durante la implementación, el ministerio participa en el desarrollo de cada una de las fases mediante el acompañamiento, la asesoría técnica y operativa a las autoridades, comunidades y organizaciones implementadoras, colabora en el proceso de selección de los candidatos a conciliadores en equidad postulados por las organizaciones cívico comunitarias, mediante la práctica de pruebas sicotécnicas, de conocimiento y la evaluación de sus hojas de vida, de conformidad con los criterios establecidos por el programa. Finalmente, emite el aval con el que se les presenta como líderes comunitarios idóneos para ejercer la conciliación en equidad ante la máxima autoridad judicial del respectivo municipio para que se contemple su nombramiento.



4. Priorización de variables

Las variables aplicables al ejercicio de caracterización del grupo de valor de conciliadores en equidad, fueron priorizadas teniendo en cuenta la recopilación y disponibilidad de datos cualitativos, cuantitativos y estadísticos del Programa Nacional de Justicia en Equidad, así como los datos de operación registrados en el Sistema de Información de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (SICJCC).

Variables priorizadas:

Variables de tipología organizacional	
<i>Hace referencia al grupo de interés de valor sobre el cual se efectuará la caracterización.</i>	
Tipo de ciudadano, usuario o grupo de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliadores en equidad que se encuentran nombrados en diferentes municipios del territorio nacional.

Variables geográficas	
<i>Permite identificar el lugar y el contexto donde opera el grupo de valor.</i>	
Ubicación	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento • Municipio

Variables demográficas	
<i>Permite la segmentación del grupo de interés.</i>	
Género	<ul style="list-style-type: none"> • Femenino • Masculino
Etnia	<ul style="list-style-type: none"> • Negro / Mulato / Afrocolombiano / Afrodescendiente • Indígena • Ninguno
Nivel educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Primaria • Secundaria • Técnico / Tecnológico • Universitario

Variables de comportamiento	
<i>Permite conocer los datos de operación de los conciliadores en equidad que prestan sus servicios en las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, de acuerdo a los datos registrados en el Sistema de Información de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (SICJCC).</i>	



La justicia
es de todos

Minjusticia



Personas atendidas	<ul style="list-style-type: none">• En casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.
Solicitudes atendidas	<ul style="list-style-type: none">• En casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.
Motivos de atención	<ul style="list-style-type: none">• Principales motivos atendidos por los conciliadores en equidad en casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.



La justicia
es de todos

Minjusticia



Programa Nacional de
Justicia en Equidad

5. Mecanismo de recolección de información

El mecanismo utilizado para recolectar la información de la caracterización del grupo de valor de conciliadores en equidad, consistió en la recopilación de información cualitativa y de datos estadísticos generados por el Programa Nacional de Justicia en Equidad, así como de los datos de operación registrados en el Sistema de Información de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (SICJCC).

El Sistema de Información de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (SICJCC) es una aplicación web que busca hacer seguimiento a la operación y aspectos administrativos de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana que operan en el país, registrar la ejecución de actividades masivas y de prevención las cuales fortalecen las líneas estratégicas del programa, así como registrar la información de los solicitantes que acuden a estos espacios institucionales en busca de ayuda para solucionar sus conflictos.



6. Procesamiento de la información

Finalizado el proceso de recolección y procesamiento de la información, a continuación se da a conocer la caracterización del grupo de valor de conciliadores en equidad, de acuerdo a las variables que fueron priorizadas.

La información cuantitativa y estadística procesada corresponde al periodo comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

I. Variables de tipología organizacional.

a. Tipo de ciudadano, usuario o grupo de interés.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, **9.457** conciliadores en equidad se encuentran nombrados en **279** municipios de **29** departamentos del territorio Nacional.

II. Variables geográficas.

a. Ubicación de los conciliadores en equidad.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, los **9.457** conciliadores en equidad se encuentran ubicados en **29** departamentos del país, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

DEPARTAMENTO	Municipios
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	96
ARAUCA	4
ATLÁNTICO	21
BOGOTÁ D.C.	1
BOLÍVAR	7



La justicia
es de todos

Minjusticia

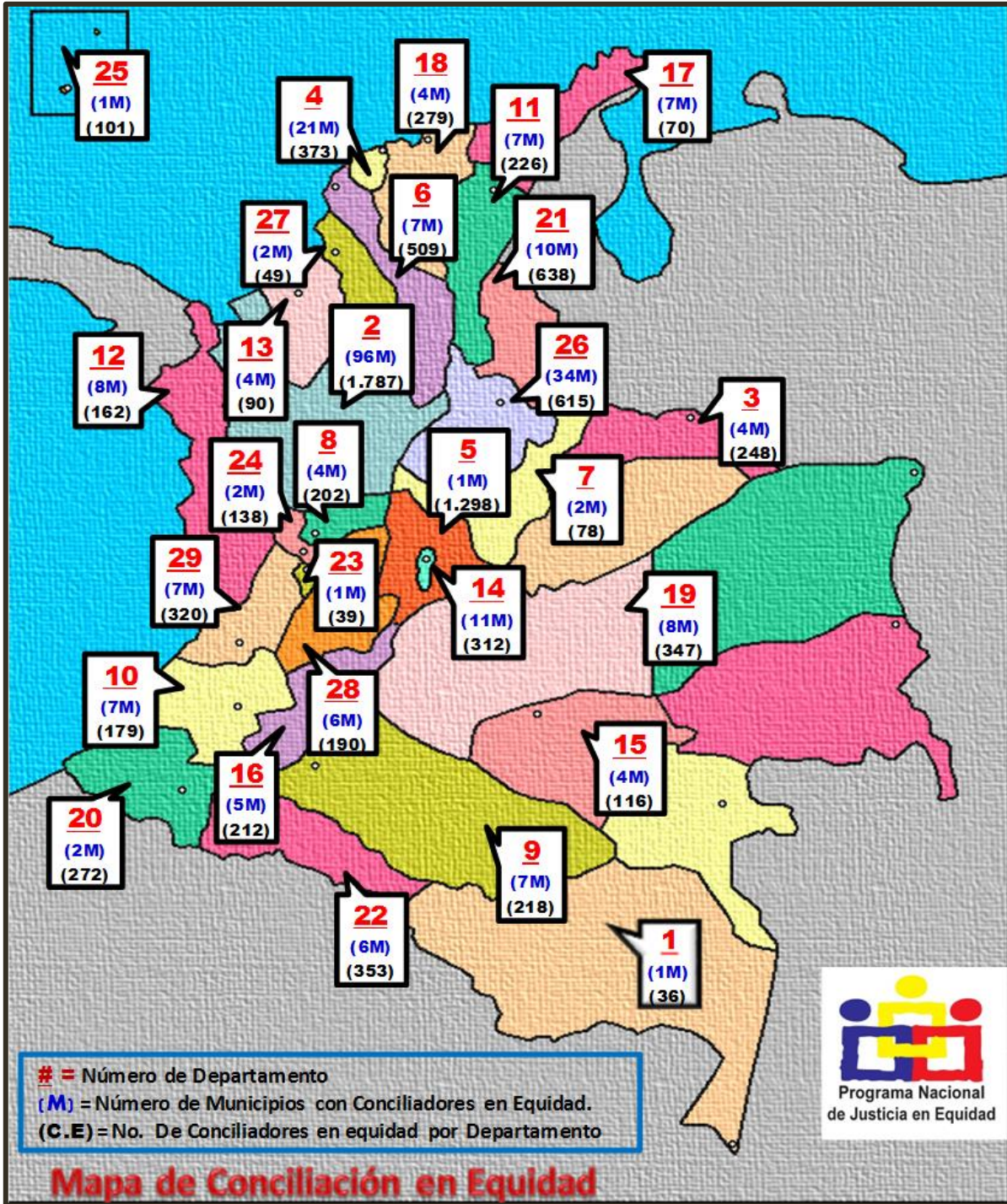


BOYACÁ	2
CALDAS	4
CAQUETÁ	7
CASANARE	0
CAUCA	7
CESAR	7
CHOCÓ	8
CÓRDOBA	4
CUNDINAMARCA	11
GUAVIARE	4
HUILA	5
LA GUAJIRA	7
MAGDALENA	4
META	8
NARIÑO	2
NORTE DE SANTANDER	10
PUTUMAYO	6
QUINDÍO	1
RISARALDA	2
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1
SANTANDER	34
SUCRE	2
TOLIMA	6
VALLE	7
TOTAL	279

Como se aprecia, los departamentos de **Antioquia, Santander, Atlántico, Cundinamarca y Norte de Santander** son aquellos que tienen el mayor número de municipios que cuentan con conciliadores en equidad, los cuales fueron nombrados por la máxima autoridad judicial municipal o distrital.

b. Mapa de oferta institucional del Programa Nacional de Justicia en Equidad.

A continuación, se presenta el mapa que contiene la ubicación geográfica de los conciliadores en equidad en el territorio nacional.



Caracterización del grupo de valor de conciliadores en equidad



La justicia
es de todos

Minjusticia



III. Variables demográficas.

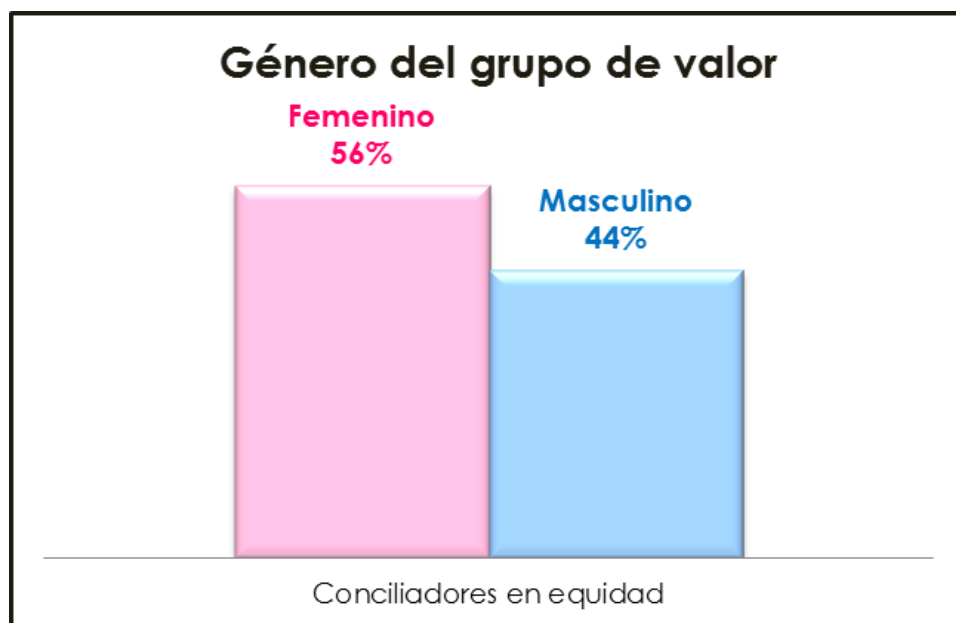
El grupo de valor fue segmentado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Variables que fueron aplicadas en la caracterización.
- b. Reporte realizado por los conciliadores en equidad que operan en las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.

Así las cosas, la información estadística que se presenta a continuación corresponde al reporte de datos de una muestra de **110 conciliadores en equidad** durante el periodo comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2018**.

a. Género.

Como se observa en la gráfica, durante el año 2018 la mayor proporción de la muestra de 110 conciliadores en equidad que fueron caracterizados corresponde al género femenino, lo cual representa una participación de la mujer del **56%** con respecto a la totalidad.

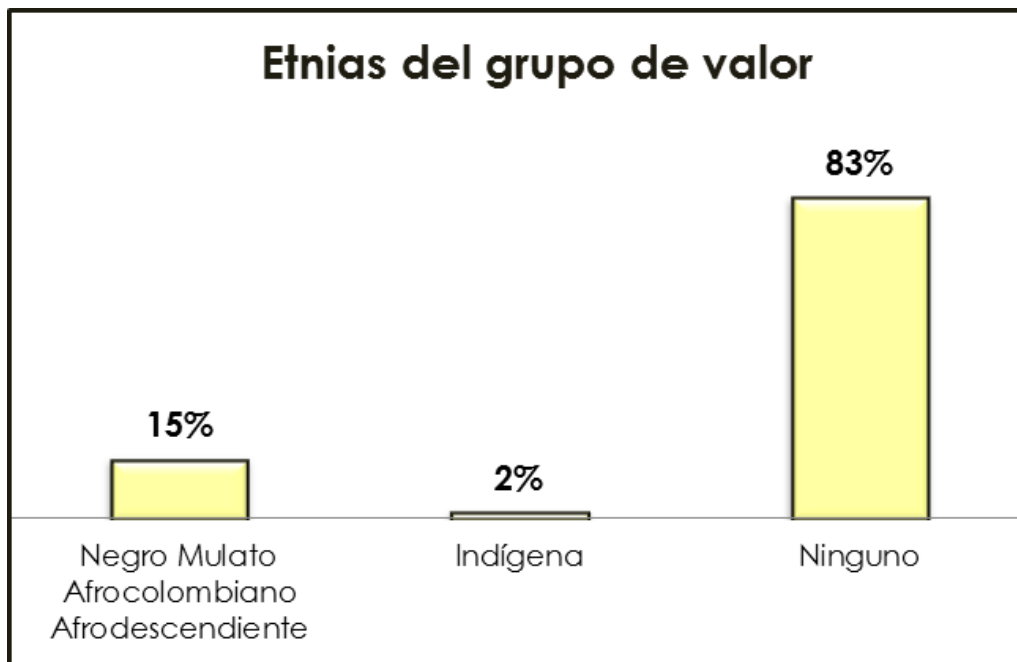




b. Etnia.

Durante el año 2018, la mayor proporción de una muestra de 110 conciliadores en equidad que fueron caracterizados no pertenece a ninguna etnia (**83%**).

No obstante, el **15%** pertenece a la etnia denominada: negro / mulato afrocolombiano / afrodescendiente y el **2%** a indígenas, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica.



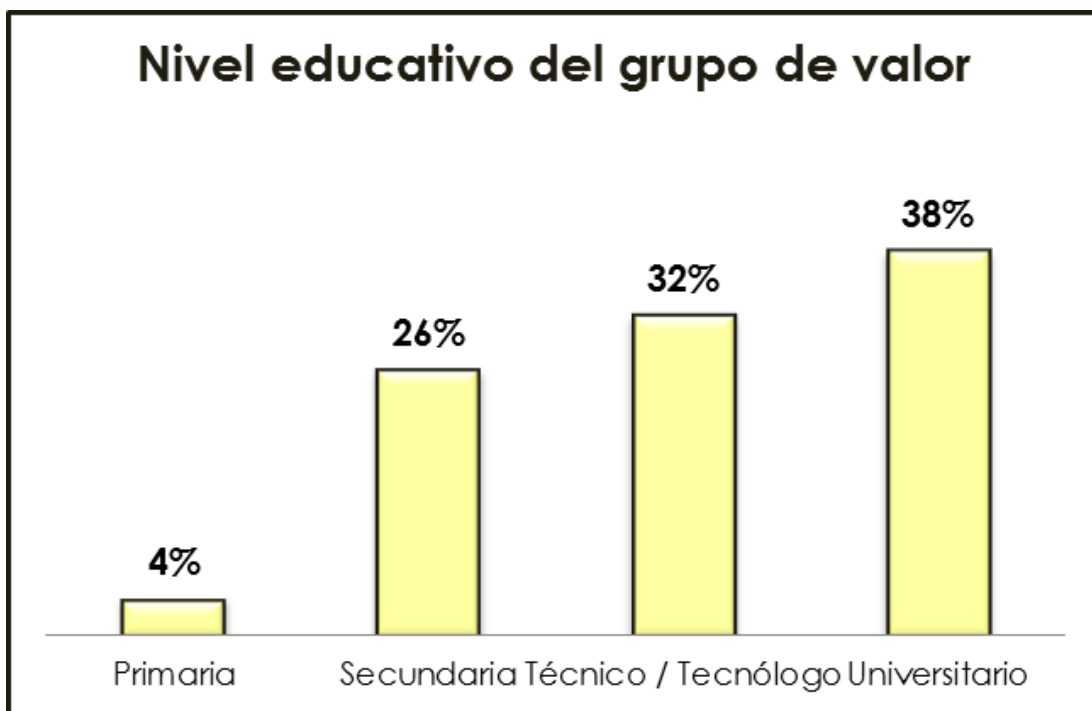
c. Nivel educativo.

Como se aprecia en la gráfica, durante el año 2018 el **38%** de la muestra de 110 conciliadores en equidad que fueron caracterizados pertenece al nivel universitario, el **32%** al nivel técnico / tecnológico, el **26%** a secundaria y el **4%** tiene primaria.



La justicia
es de todos

Minjusticia



IV. Variables de comportamiento.

A continuación se dan a conocer los resultados de las variables relacionadas con la operación de los conciliadores en equidad que prestan sus servicios en las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, de acuerdo a los datos registrados en el Sistema de Información de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (SICJCC).

Estos resultados corresponden al periodo comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2018**, de una muestra de 110 conciliadores en equidad que fueron caracterizados.

a. Personas atendidas.

Durante el año 2018 fueron atendidas **43.437** personas por la muestra de 110 conciliadores en equidad que fueron caracterizados y que operan en



las casas de justicia y en los centros de convivencia ciudadana, de acuerdo a lo reportado en el sistema de información.

Estos datos corresponden al reporte de datos generado en el sistema de información del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, por 53 de estos modelos de atención.

b. Solicitudes atendidas.

Durante el año 2018 fueron atendidas **49.512** solicitudes por los 110 conciliadores en equidad que fueron caracterizados y que operan en las casas de justicia y en los centros de convivencia ciudadana, de acuerdo a lo reportado por 53 de estos modelos de atención.

Así las cosas, se observa en la siguiente gráfica un gran número de solicitudes atendidas, principalmente en las casas de justicia de:

- Aguablanca (Cali).
- Ibagué (Tolima).
- Bello (Antioquia).
- Barranquilla Simón Bolívar (Atlántico).
- Santa Martha (Magdalena).
- Soacha (Cundinamarca).
- Cartagena Country (Bolívar).



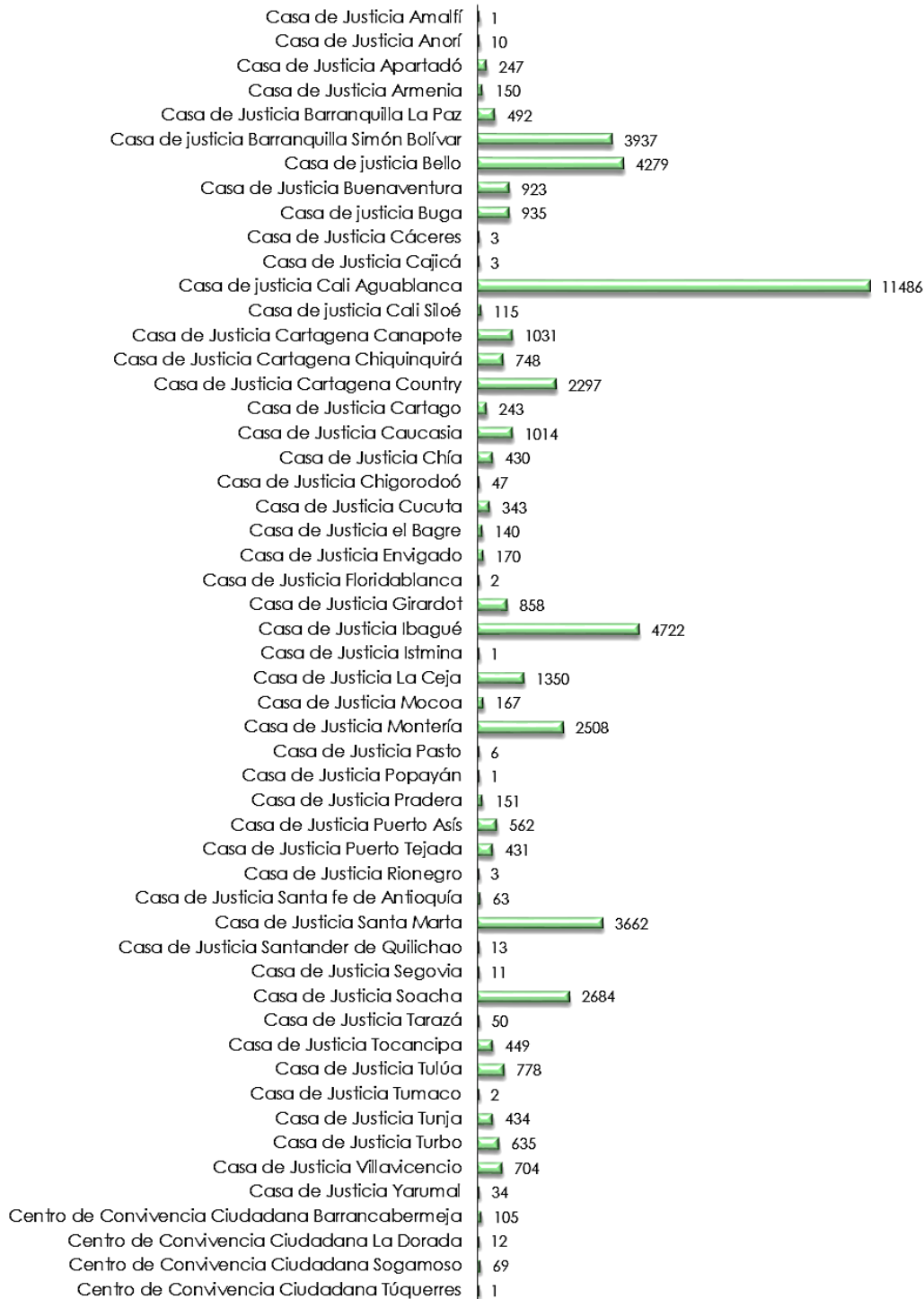
La justicia es de todos

Minjusticia



Caracterización del grupo de valor de conciliadores en equidad

Solicitudes atendidas por los conciliadores en equidad





c. Motivos de atención.

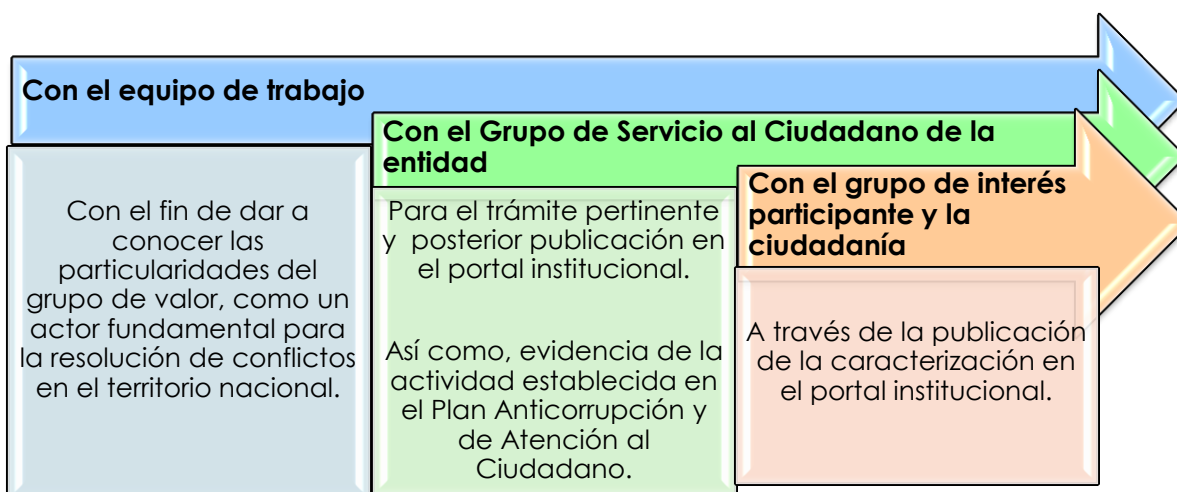
Durante el año 2018, los principales motivos que fueron atendidos por los 110 conciliadores en equidad que fueron caracterizados y que operan en las casas de justicia y en los centros de convivencia ciudadana, correspondieron principalmente a temas de: alimentos, arriendos, pareja y familia, contratos, entre vecinos y los relacionados con manejo de dinero, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:





7. Socialización de la información

Finalizado el proceso de caracterización del grupo de valor de conciliadores en equidad en el marco del Programa Nacional de Justicia en Equidad, se realizó la socialización del documento de la siguiente manera:





8. Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo la caracterización del grupo de valor de conciliadores en equidad, fueron las siguientes:

Caracterización.

- ✚ Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés. DNP.

Dependencia.

- ✚ Información de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
- ✚ Marco para la implementación de la conciliación en equidad (MICE). Bogotá D.C. 2015.
- ✚ La conciliación en equidad como una forma de justicia comunitaria. Ministerio de Justicia y del Derecho. Disponible en: <http://sej.minjusticia.gov.co/AccesoJusticia/Documents/Documento%20Conciliacio%CC%81n%20en%20Equidad.pdf>

Datos cuantitativos y estadísticas.

- ✚ Estadísticas de procesos del Programa Nacional de Justicia en Equidad, correspondientes al periodo comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2018**.
- ✚ Sistema de Información de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (SICJCC).



La justicia
es de todos

Minjusticia



Elaborado por:

Edixon Mauricio Cárdenas Méndez

Contratista

Programa Nacional de Justicia en Equidad

Laura Yisela Izquierdo Acevedo

Profesional universitario

Responsable del manejo del Sistema de Información de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

Sandra Liliana Buitrago Pachón

Profesional especializado

Líder de calidad DMASC

Revisado por:

Gabriel Gutiérrez García

Profesional especializado

Programa Nacional de Justicia en Equidad

Cristina Eneyda Ramos Castillo

Profesional especializado

Coordinadora del grupo de Justicia en Equidad

Carlos José González Hernández

Director técnico

Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos